



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
7 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la séptima sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 22 de octubre de 2018 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Bird (Australia)
Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Sene

Sumario

Tema 134 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 134 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores (A/73/5 (Vol. I), A/73/5 (Vol. III), A/73/5 (Vol. IV), A/73/5/Add.1, A/73/5/Add.1/Corr.1, A/73/5/Add.2, A/73/5/Add.3, A/73/5/Add.4, A/73/5/Add.5, A/73/5/Add.6, A/73/5/Add.7, A/73/5/Add.8, A/73/5/Add.9, A/73/5/Add.10, A/73/5/Add.11, A/73/5/Add.12, A/73/5/Add.14, A/73/5/Add.15, A/73/209, A/73/209/Corr.1, A/73/353, A/73/353/Add.1 y A/73/430)

1. **La Sra. Sen** (Presidenta del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores) presenta los informes de la Junta de Auditores a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, así como el resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes (A/73/209 y A/73/209/Corr.1), y dice que se emitieron opiniones sin reservas para las 19 entidades auditadas. La posición financiera de dichas entidades sigue siendo sólida, con coeficientes de solvencia y de liquidez holgadamente elevados.

2. En la mayoría de las entidades, las prestaciones de los empleados constituyen un elemento principal del pasivo. Siete de ellas, a saber, las Naciones Unidas, según se describe en el volumen I, las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, carecen de arreglos de financiación del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. Es importante que las entidades dispongan de un plan de financiación para ese pasivo.

3. En cuanto a la cuestión de la gestión del riesgo de fraude, la oradora dice que las Naciones Unidas están expuestas a una amplia gama de riesgos de fraude interno y externo y, sin embargo, solo 11 entidades realizaron evaluaciones de tales riesgos. Con respecto a los asociados en la ejecución, 13 entidades transfirieron cantidades que oscilaban entre el 3 % y el 50 % de sus gastos a asociados para la ejecución de su mandato. La Junta observó deficiencias en la selección de los asociados en la ejecución, demoras en el desembolso de fondos y problemas de supervisión, evaluación y presentación de informes. En lo que respecta a la gestión de los recursos humanos, la Junta señaló deficiencias en los controles internos relacionados con la contratación

de consultores y la supervisión de su labor. En cuanto a la aplicación de sus recomendaciones anteriores, la Junta observó un ligero aumento de la tasa de aplicación, del 45 % en 2016 al 48 % en 2017.

4. Con referencia a las constataciones principales de los informes de auditoría individuales, la oradora dice que el informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y el informe de la Junta de Auditores (A/73/5 (Vol. I)) indican que hay compromisos pendientes por valor de 135,9 millones de dólares. El análisis de algunos compromisos pendientes por un importe de 56,55 millones de dólares reveló que el 43 % de esos compromisos no se materializaron en el año 2017. La creación de compromisos pendientes cuando no están justificados da lugar a una sobreestimación de los gastos declarados y hace que se no se doten provisiones suficientes para los saldos no comprometidos del bienio. El sistema de gestión de los bienes del patrimonio existente es vulnerable a los riesgos inherentes, debido al mantenimiento incompleto de los registros y a la falta de verificación física de los bienes del patrimonio.

5. La División de Adquisiciones gestiona el gasto de más de 3.000 millones de dólares al año. La Junta recomienda que la administración elabore un proceso para fortalecer la supervisión e instituya un mecanismo de cumplimiento respecto de la delegación de autoridad en materia de adquisiciones, examine periódicamente las delegaciones y, de ser necesario, las adapte o, incluso, las retire.

6. La evaluación de los riesgos institucionales no llegó plenamente a los departamentos, oficinas y misiones. La Secretaría no ha elaborado una estrategia ni un plan de acción para poner en práctica su Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción. Por consiguiente, no existen mecanismos para evaluar y supervisar su aplicación.

7. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presta servicios a entidades financiadas con cargo al presupuesto ordinario, así como a entidades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios. La Junta recomienda que la Oficina siga ajustando su enfoque de cálculo de costos respecto de los gastos no relacionados con el personal racionalizando los diferentes enfoques usados por sus dependencias orgánicas.

8. En el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Junta observó deficiencias en esferas como la gestión de los viajes, los desembolsos a los asociados en la ejecución y el cierre de contratos en el sistema de planificación de los recursos institucionales del Fondo,

denominado Sistema Virtual Integrado de Información (VISION).

9. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos aprobó 31 listas de verificación de los criterios de adquisición sostenible. Sin embargo, no se estableció que las listas de verificación fueran aplicables a todas las categorías de adquisiciones, lo que generó deficiencias en la aplicación de los criterios de sostenibilidad. Además, en la práctica, las cuestiones de sostenibilidad no suelen incorporarse en el proceso de adquisición.

10. El Centro de Comercio Internacional adjudicó contratos con una única oferta en el 42% de los casos verificados por muestreo, renunciando por tanto a un proceso de selección competitivo para la contratación de consultores.

11. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados debería reforzar el seguimiento y la evaluación de los efectos de la capacitación en materia de intervenciones en efectivo. La Oficina aún no ha evaluado plenamente las consecuencias programáticas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

12. En cuanto a la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), a la Junta le preocupa la sostenibilidad financiera de sus institutos, dado que solo pudieron sufragar un tercio de sus gastos mediante contribuciones voluntarias. La Junta recomienda a la UNU que lleve a cabo un análisis exhaustivo de la situación financiera de sus institutos y adopte medidas para incrementar la sostenibilidad financiera del sistema de la UNU.

13. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones utiliza frecuentemente los servicios de consultores, pero no dispone de un método que garantice la posibilidad de comparar su desempeño. El sistema de gestión del riesgo institucional del Instituto, que se está diseñando en la actualidad, no concede una atención destacada al fraude, la corrupción y el uso indebido de los recursos por parte de su personal.

14. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está efectuando la transición al sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales. La Junta observa que el proceso de examen de los acuerdos con los donantes relativos a las contribuciones es incompleto y que el proceso de recuperación total de gastos es sumamente complejo.

15. Con respecto a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), a la Junta le preocupa la evaluación y selección de los asociados en la ejecución.

Además, no hay planes individuales de evaluación del riesgo de fraude en ninguna de las seis oficinas sobre el terreno visitadas por la Junta.

16. Con referencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Junta observó deficiencias recurrentes en la gestión de los programas y proyectos, tales como demoras en la firma de los informes de ejecución combinados, la no realización de macroevaluaciones y microevaluaciones, deficiencias en la gestión de las transferencias electrónicas de fondos en Atlas, la falta de ensayo de los planes de recuperación y continuidad de las operaciones en casos de desastre, y deficiencias en los controles de la gobernanza de la seguridad de la información. Además, los grupos de trabajo sobre el método armonizado de transferencias en efectivo están inactivos.

17. En el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, la Junta detectó deficiencias en la gestión de proyectos, mientras que en el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Junta observó que había margen para mejorar, tanto en la Sede como en las oficinas exteriores, respecto a los procesos de gestión de riesgos, un método armonizado de transferencias en efectivo, la gestión de adquisiciones y contratos, la gestión de los recursos humanos y la tecnología de la información y las comunicaciones.

18. El OOPS sigue experimentando dificultades financieras. El déficit global previsto para el año 2018 es de 446 millones de dólares, incluidos 49 millones de dólares del año anterior. Esta situación pone en peligro la capacidad del Organismo para cumplir su mandato básico en favor de los refugiados palestinos.

19. El 1 de enero de 2018, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia se fusionó oficialmente con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, y los elementos identificables restantes de su activo se transfirieron a este último. La Junta considera satisfactorios los esfuerzos realizados por el Tribunal para asegurar la conclusión satisfactoria de su mandato el 31 de diciembre de 2017, aunque observó la existencia de varios litigios no resueltos relacionados con el personal. La solvencia del Mecanismo Residual se ha deteriorado ligeramente debido al elevado saldo de prestaciones de los empleados y honorarios y subsidios de los magistrados, que se liquidan en régimen de pago con cargo a los ingresos corrientes.

20. Con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Junta observó que no había medidas y mecanismos de gestión adecuados para resolver los problemas relacionados con la administración de los proyectos que señalaban los directores de proyectos en el Sistema de Gestión de la

Información sobre Programas. También observó algunos problemas relacionados con la separación de funciones.

21. Por último, en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Junta observó retrasos en la entrega de fondos a los asociados en la ejecución.

22. **El Sr. Guazo** (Contralor Adjunto Interino) presenta los informes del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 sobre las Naciones Unidas y el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/72/355) y sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas (A/72/355/Add.1), y dice que en estos informes se describen con mayor detalle los comentarios presentados a la Junta por el Secretario General y los jefes ejecutivos de los fondos y programas y se incluye información sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones, la oficina encargada de la aplicación en cada caso, los plazos previstos para la conclusión y los grados de prioridad. También se proporciona información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta en ejercicios anteriores que, según lo indicado por ella, no se han aplicado totalmente en el momento de la publicación de sus informes. El Secretario General y los jefes ejecutivos de los fondos y programas estuvieron de acuerdo con la mayoría de las recomendaciones de la Junta, y han hecho todo lo posible por asegurar su aplicación, como solicitó la Asamblea General.

23. Con respecto a la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta en relación con el informe sobre las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, el 53 % de las recomendaciones relativas a los seis ejercicios económicos anteriores se ha aplicado totalmente; el 32 % se encuentra en vías de aplicación, el 4 % no se ha aplicado y el 11 % ha sido archivado por la Junta o se ha visto superado por los acontecimientos. El orador recuerda que la Junta observó con preocupación que la tasa general de aplicación de las recomendaciones formuladas en el pasado solo ha aumentado ligeramente, del 45 % en 2016 al 48 % en 2017.

24. **El Sr. Sene** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/73/430), dice que la Comisión Consultiva encomia a la Junta de Auditores por la calidad de sus informes y acoge con beneplácito que todas las entidades hayan recibido una vez más opiniones sin reservas. Si bien la tasa general de

aplicación de las recomendaciones de la Junta ha mejorado ligeramente, sigue siendo considerablemente inferior a la tasa de aplicación de las recomendaciones alcanzada en años anteriores. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos de la Junta y las entidades por aumentar la tasa de aplicación de las recomendaciones.

25. La Comisión Consultiva observó que la situación financiera de las entidades seguía siendo sólida al 31 de diciembre de 2017. La Comisión Consultiva sigue alentando a la Junta de Auditores a que incluya datos comparativos en informes futuros, incluidas las tendencias de los coeficientes a lo largo del tiempo, y la correlación entre los coeficientes y la naturaleza operacional de una entidad, así como un análisis al respecto. La Comisión Consultiva opina que las entidades deberían asegurar un enfoque equilibrado para mantener los niveles de reservas y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, a nivel de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, facilite la elaboración de parámetros de referencia razonables en relación con los niveles máximos y mínimos de reservas.

26. La Comisión Consultiva está preocupada por el retraso en la introducción de una declaración de control interno y tiene la intención de hacer un seguimiento de la cuestión en el contexto de los temas conexos, como el sistema de rendición de cuentas en las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva coincide con la Junta en que es necesario que exista un sistema amplio de control interno respecto de los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural, y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que tome las medidas necesarias al respecto.

27. **El Sr. Ahmed** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo sigue valorando la función de supervisión externa de la Junta de Auditores y aprecia la alta calidad de sus informes y recomendaciones. El Grupo observa con satisfacción que se han emitido opiniones sin reservas para todas las entidades auditadas, e insta a las entidades a que subsanen las deficiencias detectadas, manteniendo al mismo tiempo los logros alcanzados.

28. Trece de las entidades cerraron el ejercicio económico con superávit, mientras que cinco registraron déficits. Sin embargo, todas las entidades tienen coeficientes de solvencia y de liquidez generalmente elevados, a excepción del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. En conjunto, la Organización dispone de activos suficientes para cubrir sus pasivos corrientes. En general, los coeficientes de 1:1 suponen que una entidad podría cubrir sus pasivos

corrientes con sus activos, pero los niveles aceptables de los coeficientes dependen del modelo institucional de cada entidad.

29. La situación financiera del OOPS, incluido el déficit general previsto para el año 2018 de 446 millones de dólares, es motivo de grave preocupación para el Grupo. El Grupo ha tomado nota de las recomendaciones de la Junta y desea subrayar que las medidas de austeridad no son la única manera de que el OOPS cumpla su mandato.

30. El orador recuerda que, de las 742 recomendaciones anteriores para 2017, solo 365, es decir, el 49 %, se han aplicado plenamente. Aunque eso represente un ligero aumento en comparación con 2016, la tasa general de ejecución sigue siendo considerablemente inferior a la tasa del 65 % registrada en el bienio 2008-2009. El Grupo insta a todas las entidades a que adopten medidas apropiadas para aplicar rápidamente las recomendaciones y establezcan mecanismos de rendición de cuentas por las demoras en la aplicación. Las entidades y la Secretaría deben trabajar para que las recomendaciones formuladas en el pasado queden definitivamente archivadas.

31. Sobre la base de los informes y los estados financieros presentados en la reunión en curso, el Grupo tratará de abordar las cuestiones que preocupan a todo el sistema, en particular Umoja, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el arreglo de participación en la financiación de los gastos del sistema de coordinadores residentes, el examen de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, las adquisiciones y, sobre todo, la rendición de cuentas.

32. **El Sr. Zeqiri** (Observador de la Unión Europea), que interviene también en nombre de los países candidatos Albania, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Junta de Auditores, a través de sus informes de alta calidad y de sus recomendaciones, ha hecho contribuciones notables a la Organización en forma de evaluaciones independientes sobre el uso dado a los fondos que proporcionan los Estados Miembros y en concepto de labores de supervisión que contribuyen a mejorar la gobernanza.

33. La Junta también contribuye a que el sistema de las Naciones Unidas funcione de manera más sólida, transparente y rentable, lo que a su vez permite que la Secretaría cumpla su mandato con mayor eficacia y

eficiencia, entre otras cosas, en lo relativo a la implementación de las reformas del Secretario General. Si bien debe valorarse positivamente que haya aumentado la tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta, el Secretario General debe velar por que todas las recomendaciones se apliquen de forma plena y oportuna.

34. **La Sra. Strainic** (Estados Unidos de América) dice que su delegación concede gran importancia a la labor de la Junta de Auditores, ya que la supervisión de las operaciones y finanzas de la Organización es crucial para garantizar que las Naciones Unidas funcionen con eficacia y eficiencia. Los Estados Unidos encuentran alentador que todas las entidades auditadas hayan recibido opiniones sin reservas. Su delegación tomó nota de las recomendaciones de la Junta relativas al buen funcionamiento de la Organización, incluida la gestión de la fuerza de trabajo, la lucha contra el fraude y la corrupción, la gestión de los asociados en la ejecución y la delegación de autoridad para las tareas administrativas clave, como la gestión de los recursos humanos y las adquisiciones. La oradora reconoce los esfuerzos del Secretario General por aplicar las recomendaciones de la Junta. Las Naciones Unidas podrían lograr mejoras significativas en la ejecución del mandato y la prestación de servicios mediante la aplicación oportuna de dichas recomendaciones.

35. **El Sr. Kumar** (India) dice que la Junta de Auditores es el principal mecanismo de supervisión de la Organización, y que sus observaciones y recomendaciones desempeñan un papel esencial en la gestión financiera y administrativa y la gestión de la actuación profesional del sistema de las Naciones Unidas. Su delegación hace notar que se han emitido opiniones sin reservas para todas las entidades auditadas y que la Junta considera que la situación financiera de la Organización es estable y solvente.

36. Sin embargo, a la delegación de la India le preocupa el considerable volumen de cuotas pendientes de pago. Al 30 de septiembre de 2017, las cuotas pendientes de pago ascendían a 3.650 millones de dólares, y la situación no ha mejorado en 2018. Es esencial disponer de reservas de efectivo suficientes para asegurar una gestión financiera racional y permitir que las Naciones Unidas cumplan sus obligaciones financieras de manera oportuna. Por lo tanto, los Estados Miembros deben pagar sus cuotas a tiempo. La delegación de la India espera que la Junta examine esa cuestión en un futuro informe.

37. En cuanto a la gestión de los recursos humanos, el orador dice que el informe del Secretario General sobre la estrategia global de recursos humanos 2019-2021 (A/73/372) incluye varios objetivos que no se

alcanzaron en iniciativas de reforma anteriores. La Junta observó que el uso de asignaciones temporales no se ajusta plenamente al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Además, en lo que respecta a la selección de consultores, la Junta hizo notar la preselección reiterada de candidatos que no estaban disponibles o no eran apropiados, lo que limita la competencia y obstaculiza la imparcialidad de la selección. Se debe responder a esas inquietudes de inmediato.

38. **El Sr. Kapambwe** (Zambia) dice que su delegación acoge con beneplácito la emisión de opiniones sin reservas para todas las entidades auditadas y la opinión de que la situación financiera de las Naciones Unidas sigue siendo sólida, con un coeficiente financiero para 2017 de 3,88, en comparación con el de 3,41 de 2016. Sin embargo, a su delegación le preocupa que las obligaciones por concepto de prestaciones a largo plazo de los empleados hayan aumentado de 4.234,16 millones de dólares en 2016 a 4.940,30 millones de dólares en 2017. Si bien esas obligaciones están cubiertas por una amplia base de activos, podrían tener un efecto negativo en el presupuesto ordinario si sigue habiendo un déficit de financiación de dichos aumentos.

39. La delegación de Zambia observa con preocupación que el Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción no se ha puesto en práctica en todas las oficinas de las Naciones Unidas. Además, no todos los funcionarios han completado el curso obligatorio de capacitación sobre la lucha contra el fraude y no se ha impartido al personal de la División de Adquisiciones formación específica en materia de lucha contra el fraude en el ámbito de las adquisiciones. Por consiguiente, la delegación acoge con beneplácito el llamamiento para que se conceda más importancia a la capacitación relacionada con el fraude, en particular para el personal de la División de Adquisiciones.

40. Debe hacerse todo lo posible para asegurar que se apliquen las recomendaciones de la Junta. Si bien el número de recomendaciones que no se han aplicado sigue siendo elevado, la delegación de Zambia celebra que la tasa de aplicación para 2017 haya mejorado en comparación con la de 2016.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.